En sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la legalidad de las consultas a celebrar el día 20 de noviembre en referencia al proyecto de Magnesitas Navarra en Artesiaga (Erdiz), formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de noviembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

PES 343

Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

A la vista de la moción aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Baztan en su sesión de octubre de 2022 en referencia al proyecto de Magnesitas Navarra en Artesiaga (Erdiz) y ante el anuncio público de la realización de consultas el próximo 20 de noviembre, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo desde el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y cuál es la consideración del Consejero acerca de la legalidad de dichas consultas a celebrar el día 20 de noviembre?

Navarra, a 10 de noviembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena